# E:\Users\hvillalobosb\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\CCF503HL\Trsnformación.jpg

El **trabajo autónomo** es la capacidad de realizar tareas por nosotros mismos,

sin necesidad de que nuestros/as docentes estén presentes.

**Recomendaciones para la persona docente en atención a la GTA del procedimental del proyecto**

**Educación Cívica**

La situación de la emergencia nacional provocada por la pandemia del Covid-19, que implicó la suspensión presencial de las lecciones del estudiantado, hace necesario la posibilidad de brindarles a los dicentes los insumos requeridos que le permitan desde los sus hogares, desarrollar los aprendizajes esperados en el marco de una educación de auto-aprendizaje con la guía del personal docente.

Mediante la elaboración de las denominadas “Guías de Trabajo Autónomo” se pretende potenciar un espacio de trabajo que facilite al estudiantado el abordaje del contenido curricular y procedimental establecido en el programa de estudio de Educación Cívica referido al componente del proyecto.

Esta guía (GTA) se constituye en una recomendación para el personal docente con la finalidad de brindarle apoyos educativos al estudiantado. La misma requiere de ser ajustada a los diversos contextos de las regiones educativas que posibiliten el logro de los aprendizajes, competencias ciudadanas y habilidades propuestas en los programas de estudio. En este sentido, este insumo se constituye como parte de la estrategia institucional ubicada en el espacio, Caja de Herramientas del MEP, en el sitio “aprendo en casa”.

Es importante indicar que su utilización se enmarca de forma específica en la situación de la pandemia, y que luego de esta, son las autoridades del Ministerio de Educación Pública y del Ministerio de Salud las que comunicaran los lineamientos a seguir en aras del restablecimiento del proceso educativo presencial.

1. **Trabajo individual (es una guía de trabajo autónomo).**

El desarrollo del trabajo de la guía estará enfatizado en el logro del contenido procedimental y conceptual referido al componente proyecto, se atenderá de forma individual, en el sentido de que lo que se estará desarrollando es un identificación de un interés específico de la persona ante el contenido conceptual y procedimental abordados.

Es recomendable que una vez realizado el trabajo (GTA) por parte del estudiantado, se realicen las retroalimentaciones respectivas y se puedan compartirse mediante WhatsApp, Teams u otras estrategias que no impliquen la presencialidad.

1. **Escogencia del tema.**

La persona docente elaborará una lista de posibles temáticas, como recomendación para el estudiantado, con la intencionalidad de que tenga ejemplos e ideas para tomar la decisión que considere pertinente y sobre la cual basará su trabajo. Recuerden que la finalidad de este procedimental es lograr que el discente pueda escoger aquel tópico de su afinidad, para desarrollarlo de forma crítica y propositiva desde un contexto personal, familiar o comunal. Todo lo anterior siguiendo las pautas de responsabilidad emanadas de las autoridades del Ministerio de Educación Pública y del Ministerio de Salud.

1. **Estructura de la guía de trabajo autónomo (procedimental del proyecto)**

La estructura de la guía de trabajo autónomo que aborda el contenido conceptual y procedimental del proyecto, se encuentran establecidos en el programa de estudio de Educación Cívica, se divide esta guía en 4 fases o momentos, los cuales permitirán al estudiantado el desarrollo de los aprendizajes esperados. Una vez finalizada la GTA, se habrá logrado atender los siguientes aspectos:

* Tema de interés.
* Problema de estudio
* Meta o propósito
* Justificación
* Hallazgos y nuevos aprendizajes
* Propuesta divulgativa
* Conclusiones y recomendaciones

Si la persona docente considera que el abordaje el contenido procedimental del proyecto puede realizarlo de otra forma, puede hacerlo, siempre y cuando el trabajo realizado por el estudiantado responda a las recomendaciones planteadas en este documento.

1. **Presentación de la Guía de Trabajo Autónomo**

La persona docente para solicitar la presentación de las GTA elaboradas por el estudiantado deberá seguir los lineamientos emitidos por las autoridades del Ministerio de Educación Pública y en acatamiento de las medidas establecidas por el Ministerio de Salud en resguardo de la seguridad y salud de las personas.

**Guía elaborada por los asesores:**

Arnaldo Rodríguez Espinoza, Asesor Regional de Educación Cívica, Desamparados

Luis Ricardo Montoya Vargas, Asesor Nacional de Educación Cívica